



Alarcón.  
Fayrén.  
Frutos.

calde Constitucional de esta dicha Ciudad, los Señores Don José Genuares Illán, Don Francisco Carrillo García, tercero y septimo tenientes de Alcalde, respectivamente; y los Regidores Don Antonio Galvez Arce, Don Valentín Alegria Mesquero, Don José María Ibáñez García, Don Manuel Ibáñez Carrillo, Don José Gomez-Diez, Don José María Callejas Tortosa, Don Joaquín Alarcón Carceles, Don José Fayrén y Postán y Don José Frutos Baera.

Se hizo mérito de que la presente sesión tiene por objeto dar cuenta de los asuntos señalados para la del día doce del actual, que no pudo celebrarse por falta de número de Señores Concejales; y de que en esta podría hacerse válidamente, sea cualquiera el de los que concurren, según dispone el artículo ciento cuatro de la Ley.

Se aprobó el acta anterior.

Leída el acta de la anterior, y encontrándola conforme el Ayuntamiento, fué aprobada en votación unánime.



Se dió cuenta del contenido de los Boletines oficiales números del doscientos ochenta y nueve al doscientos noventa y cuatro, correspondientes a los días ocho del actual al que cursa; y enterado el Ayuntamiento de la circular del Gobierno de provincia número mil seiscientos sesenta y nueve, sobre renovación de las Juntas Municipales de Sanidad para el bienio de 1900 y 1901.